



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MARIA DE LA SALUT

18268

Aprobación de la normativa urbanística y medioambiental del expediente de adaptación de la NNSS de Maria de la Salut al PTIM con las enmiendas de la CIOTUPH de 26.10.12 y adaptada a la Ley 7/2012 para su exposición al público

El Pleno del Ayuntamiento de Maria de la Salut, en su Sesión Extraordinaria de fecha 26 de septiembre de 2013, aprobó, con el quórum legal exigido, la normativa urbanística y medioambiental del expediente de adaptación de las NNSS de Maria de la Salut al PTIM con las enmiendas de la CIOTUPH de 26.10.12 y adaptada a la Ley 7/2012 para su exposición al público.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 126, 127, 128 y siguientes del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, aprobado por el RD 2159/1978, de 23 de Junio, y los artículos pertinentes del PTIM y la normativa medioambiente, así como a la Ley 7/2012, se expone al público la documentación por un periodo de 45 días a partir de la publicación del presente Anuncio en el BOIB, durante el cual se podrá consultar y hacer las reclamaciones que se estimen oportunas. El expediente estará de manifiesto en el Ayuntamiento de Maria de la Salut (Pça. des Pou, 13), en horario de oficina. Se hace constar que el presente Anuncio se publicará simultáneamente en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en uno de los diarios de mayor tirada de la Comunidad Autónoma.

Maria de la Salut, 27 de septiembre de 2013.

El Alcalde-Presidente,
Antoni Mulet Campins.

